

---

## Resolución Digital CDFHyCS N° 94 / 2024

### VISTO:

La Resolución AD REF\_ CD\_FHCSCR-SJB N° 203/2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se otorgó licencia con goce de haberes por estudio a la Lic. Analía Verónica Orr, en el cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Ciencia Política de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia, desde el 01 de julio de 2024 y por el término de 1 (uno) año.

Que la asignatura no cuenta con equipo de cátedra.

Que es necesario llamar a inscripción para asegurar el dictado de la asignatura.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Mg. Quevedo (Resolución D12\_FHCSCR-SJB N° 389/2023).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 16 y 17 de diciembre, ppos.

### POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

### RESUELVE:



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

Art. 1º) Llamar a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, dedicación simple, para la asignatura Ciencia Política de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia, desde el 04 al 11 de febrero de 2025 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

Título habilitante;

Currículum actualizado;

Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA;

Programa de la asignatura y propuesta de trabajo;

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes en el horario de 08 a 17 hs.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Mg. Quevedo (Resolución D12\_FHCSCR-SJB N° 389/2023).

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

m.l.o

n.r.q.

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



**2024**  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

## Hoja de autorizaciones